



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES FRESNILLO DE LAS DUEÑAS

Prórroga del coto privado de caza BU-10.573

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, en el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996 y en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se pretende comunicar a todos aquellos propietarios de fincas rústicas ubicadas en el término municipal de Fresnillo de las Dueñas y polígono 606 de Fuentelcésped (incluidas en el coto de referencia BU-10.573), a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto privado de caza BU-10.573, cuya titularidad cinegética corresponde al Club Deportivo de Cazadores Fresnillo de las Dueñas, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto de caza referenciado. Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas citados que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se considerará que no muestran su disconformidad a que el Club Deportivo de Cazadores Fresnillo de las Dueñas incluya sus parcelas rústicas, a efectos del aprovechamiento cinegético, en el coto de caza BU-10.573 por un periodo de 20 (veinte) años, a partir del 1 de abril de 2020 y finalizando el 31 de marzo de 2040.

Aquel que desee oponerse a que sus fincas se incluyan en el citado coto de caza deberá comunicarlo por escrito a la siguiente dirección:

Club Deportivo de Cazadores Fresnillo de las Dueñas.

Plaza Mayor, n.º 1.

09491 Fresnillo de las Dueñas.

En Fresnillo de las Dueñas, a 26 de noviembre de 2019.

El presidente,
Segundo García García